



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El pasado mes de noviembre esta legislatura, bajo el n° 176/01, declaró de interés provincial en lo educativo y en lo socio económico para la recuperación productiva de la región de Río Colorado, la firma del convenio entre el Consejo Provincial de Educación de Río Negro y la Fundación Valle del Colorado (FUNVACO), con el objeto de conformar el Instituto Superior Tecnológico de la Patagonia (ISTEPA) en Río Colorado, bajo la figura institucional de los Colegios Universitarios previstos en la ley nacional de educación superior 25.421, con la coordinación y articulación académica de la Universidad Nacional del Sur, en el marco del Programa FONIT-PRESTNU, con asistencia técnica y financiera del Ministerio de Educación de la Nación.

Por el referido convenio, el Consejo Provincial de Educación de Río Negro acompañará el desarrollo del proyecto institucional designando un representante ante la FUNVACO y en el Consejo Asesor del Colegio Universitario a crearse, como asimismo solventará, como aportes presupuestarios, los sueldos de los Cuerpos Directivo, Administrativo, Docente y de Servicios generales, correspondientes a los vigentes en la provincia para la enseñanza terciaria superior, con más los gastos de funcionamiento (electricidad, gas y teléfono) de las instalaciones del Instituto.

Habiendo avanzando los trámites de gestión para el proyectado Instituto Tecnológico, hasta un punto de inminente comienzo del proyecto durante el corriente año, tras los acuerdos alcanzados con la Universidad Nacional del Sur y el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, se torna necesario prever las asignaciones presupuestarias pertinentes para la puesta en funcionamiento de este anhelado emprendimiento educativo de la comunidad riocoloradense.

Es por lo expuesto que se considera oportuno recomendar al Consejo Provincial de Educación, prever la inclusión de las partidas comprometidas para el Instituto Superior Tecnológico de la Patagonia -ISTEPA-, en la elaboración del presupuesto educativo provincial para el presente ejercicio.

Por ello,

**AUTOR:** Liliana Finocchiaro.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A**

**Artículo 1.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Cultura -Consejo Provincial de Educación- que le recomienda se contemple en el presupuesto educativo para el corriente año, la asignación de los aportes comprometidos en el convenio suscripto entre la Provincia y la Fundación Valle del Colorado (FUNVACO), para la creación y puesta en funcionamiento en Río Colorado del Instituto Superior Tecnológico de la Patagonia (ISTEPA), como Colegio Universitario, en articulación con la Universidad Nacional del Sur, en el marco del Programa FONIT-PRESTNU, con asistencia técnica y financiera del Ministerio de Educación de la Nación

**Artículo 2.-** Que en oportunidad de la firma del mencionado convenio, esta legislatura emitió el pasado mes de noviembre la declaración de interés provincial n° 176/01, en virtud de la importancia que reviste esa iniciativa comunitaria de formación y capacitación en tecnicaturas innovadoras, para la reconversión que se impone en áreas de producción marginal, para la recuperación de los recursos naturales actualmente sujetos a un creciente deterioro y, fundamentalmente, como una opción local de nivel superior para jóvenes que, por impedimentos económicos no pueden continuar sus estudios en otros lugares.

**Artículo 3.-** De forma.